

ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS

Resolución General 2529

Impuesto a las Ganancias. Rentas del trabajo personal en relación de dependencia, jubilaciones, pensiones y otras rentas. Régimen de retención. Resolución General N° 2437, sus modificatorias y complementarias. Importe a las deducciones del Artículo 23 de la ley del gravamen correspondientes a cada mes calendario. Resolución General N° 2529.

—ACLARACION A.F.I.P.— Bs. As., 16/1/2009

En la Resolución General N° 2529, modificatoria de la Resolución General N° 2437, sus modificatorias y complementarias, publicada en el Boletín Oficial N° 31.568 del día 8 de enero de 2009, se ha deslizado un error según se indica a continuación:

- En el Anexo "DETERMINACION DEL IMPORTE DE LA RETENCION", Apartado "A – IMPORTE DE LAS DEDUCCIONES ACUMULADAS CORRESPONDIENTES A CADA MES" de dicha norma, en el inciso B), punto 1. Cónyuge, de la columna "Importe Acumulado Enero \$": **Donde dice:** "883,33.-" **Debe decir:** "833,33.-" Ricardo Echegaray.